

RESOLUCION de 19 de octubre de 2000, de la Delegación Provincial de Almería, por la que se somete a información pública la relación de propietarios afectados por las obras 1-AL-1051-0.0-0.0-PD.

Expediente de expropiación forzosa tramitado con motivo de las obras: Desglosado núm. 1 de proyecto de adecuación funcional de la A-334. Tramo: Serón-Huércal Overa.

Clave: 1-AL-1051-0.0-0.0-PD.

Término municipal: Alcóntar, Serón, Purchena, Fines, Albox y Arboleas.

DECLARACION DE NECESIDAD DE OCUPACION

La Dirección General de Carreteras ha aprobado el proyecto de las obras de referencia el 9 de octubre de 2000, en cuya ejecución quedarán afectadas las fincas que luego se mencionarán, con exposición de sus procedimientos y demás titulares de derechos sobre las mismas, así como la extensión a expropiar.

A tenor de lo dispuesto en el art. 18 y siguientes de la Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954, y concordantes de su Reglamento, se abre una información pública para que en el plazo de 15 días, contados a partir de la aparición de este aviso en el BOJA, cualquier persona pueda aportar por escrito los datos oportunos para rectificar posibles errores u omisiones en la relación adjunta, u oponerse, por razones de fondo o forma, a la necesidad de ocupación.

El proyecto de las obras puede examinarse en la sede de esta Delegación Provincial, Servicio de Carreteras, sito en la calle Hermanos Machado, 4, planta 6.ª, y en el propio Ayuntamiento de Alcóntar, Serón, Purchena, Fines, Albox y Arboleas.

ACTUACION 1.1: Intersección de Alcóntar. Término municipal de Alcóntar.

AFECTADO	DIRECCION y N.I.F.	DESCRIPCION DEL TERRENO
D. Antonio Pérez Pérez	Calle Urno (El Hijate) D.N.I.: 75.198.194	419,39 m ² - Secano - Cereal
D. Juan B. Rodríguez Castaño	Calle Los Pilares (El Hijate) D.N.I.: 25.037.133-K	698,58 m ² - Secano - Cereal
D. Carlos Rodríguez Castaño	Carretera Baza - Huércal Overa (El Hijate) D.N.I.: 28.210.101-A	1.642,66 m ² - Secano - Cereal
D. Diego Blázquez Herrero	Desconocido. No empadronado en el Ayuntamiento de Alcóntar.	269,62 m ² - Secano - Cereal
D. Serafin Díaz Martínez	Plaza 13 (El Hijate) D.N.I.: 27.138.437-R	892,95 m ² - Secano - Cereal

ACTUACION 3: Intersección Oeste de Serón. Término municipal de Serón.

AFECTADO	DIRECCION y N.I.F.	DESCRIPCION DEL TERRENO
D.ª M.ª del Rosario Cano Mesas y D.ª Isabel Rebolledo Rojas	Barriada Los Choles, Serón. N.I.F.: 75.205.071-Y, y Calle Asunción Castellí nº 5-3-4 C, Madrid, respectivamente.	968,61 m ² - Secano - Erial
D. Manuel Robles Herrero	Barriada Los Choles, Serón. N.I.F.: 27.224.686-T	289,83 m ² - Secano - Erial
D. Jesús Robles Herrero	Calle Mayor nº 75, 2ª.ª, Santa Coloma de Gramanet (Barcelona). Teléfono: 93 385 90 51	289,83 m ² - Secano - Erial
D. Antonio Robles Herrero	Paseo Misericordia nº 24, 7º-3º, Reus (Tarragona). Teléfono: 97 775 20 86	289,83 m ² - Secano - Erial
SERONYE, S.L.	Carretera de Baza, Km 3,500	178,78 m ² - Secano - Erial
D.ª Angela Martínez Yélamos	Calle del Viento nº 52, 1º-3º, Barcelona Horta. N.I.F.: 27.052.302 - N.	6.619,59 m ² - Secano - Erial

ACTUACION 8: Carril de lentos en terreras de Purchena. Término municipal de Purchena.

AFECTADO	DIRECCION y N.I.F.	DESCRIPCION DEL TERRENO
D. Manuel Lastre Goetz	Desconocido	348,74 m ² - Olivos
D. Carlos Lastre Goetz	Desconocido	348,74 m ² - Olivos
D. Pedro Navarro Galera	Corfijo El Judío, Purchena. N.I.F.: 27.040.514-N	1.234,81 m ² - Secano y olivar

AFECTADO	DIRECCION y N.I.F.	DESCRIPCION DEL TERRENO
D.ª Manuela Navarro Galera	Avda. Francisco Rivas, 35, 1º-3º Granollers (Barc.) N.I.F.: 75.180.391-S	3023,38 m ² - Secano y olivar
D.ª Josefa Navarro Galera	Calle Carrera nº 16, Purchena. N.I.F.: 27.040.333-S	401,21 m ² - Secano
D. Juan Martínez	Calle Carrera, Macael	347,88 m ² - Secano
D. Emilio García Navarro	Calle Pendiente nº 2, Purchena. N.I.F.: 27.166.191-V	546,50 m ² - Olivos
D.ª Dolores Túnex Capel	Plaza Larga nº 14, Purchena. N.I.F.: 75.179.929-L	435,94 m ² - Secano
D. Angel Pintor Segura	Nuevo Propietario: Inés López Fernández. Calle Oliva del Río nº 9. N.I.F.: 27.166.121-Q	1.744,90 m ² - Olivos
D. Pedro Pintor Segura	Plaza de La Constitución nº 7, Purchena. N.I.F.: 27.166.284-H	1.744,90 m ² - Olivos
D. Antonio Pintor Segura	Plaza de La Constitución nº 7, Purchena. N.I.F.: 00.108.477-D	1.803,00 m ² - Olivos

ACTUACION 10: Intersección de Somontín y Urracal. Término municipal de Purchena.

AFECTADO	DIRECCION y N.I.F.	DESCRIPCION DEL TERRENO
D.ª Encarnación González Navarro	Desconocida	1.796,80 m ²
Mármoles Duende, S.L.	Polígono Industrial la Estación de Purchena	5.853,34 m ² - Regadio - Naranjos
D. Antonio Valdez Cosentino	Plaza de la Constitución nº 1, Macael	1.977,68 m ² - Regadio - Naranjos

ACTUACION 15-16: Enlace polígono industrial de Fines. Término municipal de Fines.

AFECTADO	DIRECCION y N.I.F.	DESCRIPCION DEL TERRENO
Excmo. Ayuntamiento Fines	Plaza de la Constitución nº 1	1.125,73 m ² - Secano - Cereal
Desconocido		1.152,53 m ² - Secano - Cereal
D.ª Dolores Martínez Fernández y D. Joaquín Martínez Fernández	Calle Carrerón nº 5, Fines. N.I.F.: 75.200.385-E	648,51 m ² - Secano - Cereal
D. Antonio Martínez Fernández	La Cañada S/N, Fines. N.I.F.: 27.250.625+	27,31 m ² - Secano - Cereal
D.ª María Martínez Fernández	San Esteban nº 5, Fines. N.I.F.: 75.200.405-L	1381,24 m ² - Secano - Olivos pequeños
Hrdos. Dn.ª María Martínez Sánchez	Calle Real nº 26, Fines.	599,20 m ² - Secano - Olivos grandes
D. Luis Gambeta Cuéllar	La Cañada S/N, Fines. N.I.F.: 27.229.725-W	72,23 m ² - Secano - Olivos pequeños
Hrdos. D. José López Pedrosa	Calle Medio nº 39, Fines.	3.316,76 m ² - Secano - Olivos grandes
D. Joaquín Martos Molina	Calle Lázaro nº 3, Fines. N.I.F.: 27.099.911-T	442,65 m ² - Secano
D. Juan Martínez Berbel	El Tapiar S/N, Fines. N.I.F.: 27.099.973	241,07 m ² - Regadio - Cereal
D. José Azor Sorroche	Calle Real nº 14, Fines. N.I.F.: 27.099.770	1.111,91 m ² - Regadio - Limoneros, cereal y olivar
Hrdos. D.ª Carmen Molina Acosta	La Cañada S/N, Fines	2.178,16 m ² - Secano - Olivos grandes
D.ª María del Carmen Alonso Rodríguez	La Cañada S/N, Fines	462,34 m ² - Regadio - Frutales y olivos grandes
D. Miguel Serrano Alfonso	Calle La Puente nº 33, Fines. N.I.F.: 27.148.540-W	343,90 m ² - Secano - Olivos pequeños
D. Roque Alfonso Jiménez	La Cañada S/N, Fines. N.I.F.: 27.097.659-W	385,40 m ² - Secano - Olivos pequeños
D. Antonio López Molina	Desconocido.	945,29 m ² - Industrial
D. Domingo López Torregrosa	Praje Llano de la Herrá nº 5, Fines. N.I.F.: 75.179.955-Q	265,33 m ² - Secano
GESTUR - EPSA	Paseo de Almería, 4. Almería. Teléfono: 950 25 86 55	4.768,21 m ² - Industrial
D.ª Isabel Sola García	Praje Llano de la Herrá nº 1, Fines. N.I.F.: 27.099.919-P	75,88 m ² - Secano

ACTUACION 22: Enlace de Intersección Albox - Almazora. Término municipal de Albox.

AFECTADO	DIRECCION y N.I.F.	DESCRIPCION DEL TERRENO
D. Bartolomé Alfonso García	Cañada de Lobdar nº 38, Albox. N.I.F.: 27.030.005-Z	436,32 m ² - Baldío
D. Alfredo Martínez Granados	San Roque S/N, Albox	3.896,46 m ² - Baldío
D. Julio Navarro Olier	Cañada de Lobdar S/N, Albox.	7.327,57 m ² - Baldío, olivar y limonar
D. Francisco Alfonso Fernández	Avenida Pío XII nº 18, 3º A. N.I.F.: 75.184.177-Y	1.799,85 m ² - Baldío
ABALTO, S.L.	Carretera del Almazora S/N. Apdo. Correos 191, Albox	4.023,77 m ² - Aparcamiento de camiones
D. Marcos Alonso Piernas	Carretera Lorca Baza S/N, Albox	6.603,10 m ² - Olivar

ACTUACION 24: Enlace en polígono industrial de Arboleas. Término municipal de Arboleas.

AFECTADO	DIRECCION y N.I.F.	DESCRIPCION DEL TERRENO
Hrdos. D. Lorenzo Martínez Aguila	Calle Martínez Pintor Jesús María, 20, Arboleas. N.I.F.: 75.201.175-A (Alonso Martínez Pintor) Fines. N.I.F.: 23.223.882-T	69,57 m ² - Secano
D. Tomás Pintor Pintor	Calle Sax nº 22, Cantoria. N.I.F.: 75.174.321-V	1.169,27 m ² - Olivos
D. José González Pardo (fallecido)	Compra los terrenos D. Vicente Moreno González. Calle Matapa, Edif. Marbella, 1ºB Dicho, Albox. N.I.F.: 23.209.973-E	710,97 m ² - Olivos

AFECTADO	DIRECCION y N.I.F.	DESCRIPCION DEL TERRENO
Comercial Agrícola Oller, S.L.	Sr. Luis Oller Oller. (Taller Agrícola Oller, S.L.) Tfnos: 950 12 07 51. Polígono Industrial Los Llanos, Arboleas. N.I.F.: B-04.226.544	3.382,16 m ² - Industrial
D. Diego Mellado Parra	El Campiolo nº 2, Arboleas. N.I.F.: 27.113.885-I	2.784,28 m ² - Secano
Surministros Agrícolas Ecosur, S.L.L.	Polígono Industrial Los Llanos, Arboleas. N.I.F.: B-04.319.224	433,15 m ² - Olivos
D. Salvador Carrillo Gallego	Barrada El Rincón nº 4, Arboleas. N.I.F.: 27.114.071-S	69,79 m ² - Caseta
D. Salvador Gilabert López	Los Colorados nº 3, Arboleas. N.I.F.: 27.113.791-B	715,24 m ² - Secano
D. Francisco Jiménez Martínez	Calle Poniente nº 7, La Cinta (Arboleas). N.I.F.: 27.147.665-Y	1.089,97 m ² - Parcela industrial
D. Andrés Oller Sáez	Calle Campiolo nº 13, Arboleas. N.I.F.: 27.114.050-V	5.418,26 m ² - Secano - Olivos
Dª María García Ramos	Calle Reja nº 1, Arboleas. N.I.F.: 27.114.116-Z	788,77 m ² - Olivos
Hrdos. de Dª Catalina Peralez Pérez. N.I.F.: 23.170.881-Z	Persona de contacto en representación de los herederos: D. Bibiano Martínez (Director BBY O.P. Málaga). Tfnos: 952 20 42 22	225,15 m ² - Secano
D. Raimundo Segura Camacho	El Germán nº 14, Arboleas. N.I.F.: 75.174.900-K	135,37 m ² - Secano
Dª Asunción Bonillo Martínez	El Prado nº 27, Arboleas. N.I.F.: 75.174.884-M	351,98 m ² - Secano y olivos
D. Pedro R. Aguilar		187,33 m ² - Parcela industrial
Dª Magdalena Mellado Mellado	Urb. Torremojá. Pasaje Levante, Casa 20, Viduecos (Barcelona). N.I.F.: 23.199.158-S	880,96 m ² - Parcela industrial
D. Cándido Gómez Mellado	Colectivo nº 1, Arboleas. N.I.F.: 74.414.698-S	635,67 m ² - Parcela industrial
D. Juan Gómez García	Colectivo S/N, Arboleas. N.I.F.: 23.196.542-F (Hijo del anterior)	241,98 m ² - Secano

Almería, 19 de octubre de 2000.- El Delegado, Francisco Espinosa Gaitán.

ACUERDO de 13 de septiembre de 2000, de la Delegación Provincial de Almería, de iniciación de expediente de restitución núm. RE 54/00, incoado a don Clifford Slade por la Delegación Provincial de Almería.

Vista las actuaciones practicadas en virtud de la denuncia formulada por el Servicio de Vigilancia de Carreteras, con fecha de entrada en esta Delegación de 29 de junio de 1999, referidas a don Clifford Slade, de conformidad a la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE de 27 de noviembre), y, en virtud de las competencias que me vienen atribuidas por la Ley 25/1988, de 29 de julio, y por el Reglamento General de Carreteras, aprobado por Real Decreto 1812/1994, de 2 de septiembre, ambas en relación con el artículo 1.d) del Decreto 208/95, de 5 de noviembre (BOJA 129, de 4 de octubre),

ACUERDO

Primero. Incoar procedimiento de restitución de la realidad alterada a don Clifford Slade, como presunto responsable de los siguientes hechos que se le imputan, y que son los siguientes:

Unico. Haber ampliado la edificación, invadiendo la zona expropiada y sin autorización de esta Delegación Provincial, en el p.k. 5.400 de la variante de Mojácar.

Segundo. Requerirle para que, en el plazo de un mes, restituya a su estado anterior, de conformidad con lo preceptuado en el artículo 118 del Reglamento de Carreteras, apercibiéndole que, de no realizarlo voluntariamente, le parará las consecuencias que según Derecho procedan.

Tercero. Le ordeno, de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de Carreteras, la paralización inmediata de las obras, teniendo en cuenta las consecuencias que en Derecho procedan del incumplimiento de esta medida cautelar.

Cuarto. Le comunico que el órgano competente para dictar Resolución en este expediente es el Delegado Provincial, en Almería, de la Consejería de Obras Públicas y Transportes de la Junta de Andalucía, en virtud del Decreto 208/95, de 5 de septiembre, en relación con el artículo 27 de la Ley de Carreteras.

Quinto. Le señalo que tiene derecho, sin perjuicio del acceso permanente, a formular preguntas y presentar documentos e informes, así como proponer pruebas concretando los medios de que puedan valerse, en un plazo de quince días siguientes a la notificación del presente Acuerdo y, en todo caso, con anterioridad al trámite de audiencia. Le indico que dicho trámite de audiencia se concederá en los supuestos regulados en el artículo 19 del Reglamento del Procedimiento Sancionador anteriormente mencionado.

Sexto. El plazo máximo de la duración del procedimiento será de seis meses, en aplicación del artículo 42.3 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE de 27 de noviembre), redactado conforme a la Ley 4/99, de 13 de enero (BOE 12, de 14 de enero), de modificación de la Ley de Régimen Jurídico antes citada. El transcurso de este plazo producirá los efectos regulados en los artículos 42 y siguientes de la citada Ley.

Séptimo. Para obtener información sobre el estado de tramitación del procedimiento, podrá solicitarlo a Sanciones de Carreteras de la Delegación Provincial de Almería de la Consejería de Obras Públicas y Transportes, por medio del teléfono, fax o dirección que se reseñan en este Acuerdo.

Sin perjuicio de lo que resulte de la instrucción del expediente, los hechos podrían ser constitutivos de infracción tipificada en la Ley de Carreteras, y, por tanto, susceptibles de la posible apertura de expediente sancionador y de las responsabilidades de todo orden que resulten procedentes por la presunta infracción cometida.

El acto que le notifico es de mero trámite, por lo que no cabe recurso contra el mismo.

Almería, 13 de septiembre de 1999.- El Delegado, Francisco Espinosa Gaitán.

REQUERIMIENTO de la Delegación Provincial de Almería, de restitución de la realidad alterada realizado a Rafael Martínez Contreras.

En esta Delegación se tiene constancia de que se han realizado actuaciones en la zona de dominio público de la carretera, conforme a las siguientes características:

Denunciado: Don Rafael Martínez Contreras.

Carretera: C-323. P.k. 28,700.

Término municipal: Serón (Almería).

Obras o usos: Haber construido un jardín a 50 cm de la arista exterior de la calzada y haber colocado árboles en zona de dominio público de la carretera.

En virtud de los artículos 97 y siguientes del Reglamento General de Carreteras, aprobado por Real Decreto 1812/1994, de 2 de septiembre, y de las competencias que me vienen atribuidas por el citado Reglamento y el Decreto 208/1995, de 5 de septiembre, de la Junta de Andalucía.

Le requiero para que restituya a su realidad anterior o solicite dicha autorización en el plazo de un mes. Caso contrario, se procederá a la ejecución subsidiaria, de conformidad con el mencionado artículo 98 del Reglamento General de Carreteras, incoándose al mismo tiempo los correspondientes expedientes sancionador y de restitución de la realidad alterada.